UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 230 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 045-2014-UNSCH-CU, de fecha 14 de enero de 2014, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que atienda los asuntos académico-administrativos de competencia del Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al mismo, por el periodo comprendido del 20 de enero al 28 de febrero de 2014;

Que, durante el periodo señalado en el párrafo precedente, se han emitido diversas Resoluciones Rectorales, sobre asuntos académicos-administrativos de competencia del Consejo Universitario, de los que dio cuenta el señor Rector en sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2014; por lo que es necesario emitir el acto administrativo que ratifique dichas resoluciones;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal K) de la Ley de Universitaria N° 23733, y el artículo 127°, literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de marzo de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR las Resoluciones Rectorales N° 047, 049, 050, 051, 052, 060, 085, 086, 112, 116, 129, 135, 139, 141, 146, 152, 153, 162, 164,171, 174, 175, 178, 180y 183-UNSCH-2014-R, las que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 045-2014-UNSCH-CU, de fecha 14 de enero de 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

UABN/mjsl